

COMUNICADO N° 11
Octubre 19 de 2018

El presente comunicado tiene por objetivo adjuntar la información suministrada por la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ / SECRETARÍA DE CULTURA / ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ-OFB.

El pasado miércoles 3 de octubre se realizó en el auditorio del Planetario Distrital la socialización por parte de la SDP de la modificación del Decreto 420 de 2014 que adoptó el Plan Parcial de Renovación Urbana Triángulo de Fenicia.

El Decreto 420 de 2014 en el artículo 24 incluye un área de cesión para equipamiento público de 2.695 M2, la modificación determina que esta área será destinada para la sede de la OFB.

El Distrito Capital aportará los predios fiscales al esquema fiduciario y conforme al acuerdo de voluntades suscrito entre la ERU – SCRCD y el FIDEICOMISO TRIÁNGULO DE FENICIA-FTF, se podrá disponer a futuro del terreno para el proyecto.

El diseño se plantea en dos (2) fases: 1. Diseño de la caja acústica y 2. Diseño de la fachada, el urbanismo y el paisajismo de los parques del entorno.

Se adjunta para información de los proponentes el material de la socialización del Proyecto OFB.

Atentamente,

FIDEICOMISO TRIÁNGULO DE FENICIA